

Situación del profesor Costadoat I

Señor Director:

En los últimos días ha habido una importante preocupación al interior de la comunidad universitaria y en algunos sectores de la sociedad por una situación que afecta al profesor P. Jorge Costadoat sj. Es importante enfatizar que en la Universidad Católica existe libertad de cátedra para sus profesores e investigadores, y que esta situación particular no la pone en duda. En nuestra universidad se garantiza a sus miembros la libertad académica, los derechos de la persona y de la comunidad dentro de la verdad y del bien común.

La Facultad de Teología, una de las 18 facultades de la UC, tiene una relación de organización y normativa particular con el Gran Canciller, en el sentido de tener la obligatoriedad de entregar este a sus profesores el mandato canónico para realizar la docencia. Esto es una realidad común en todas las facultades de Teología de las universidades católicas del mundo. Así también, la facultad posee un proceso de calificación y promoción académica especial, junto con procedimientos en la elección de decano que le son propios y que están dentro de los estatutos de la facultad y de la Universidad.

En este contexto, el Gran Canciller, haciendo uso de sus facultades y atribuciones, hace tres años conversó con el profesor Costadoat sobre algunas falencias en su quehacer teológico y docente que requerían atención. Parece pertinente recordar que, en 2012, el Gran Canciller le volvió a entregar este mandato, el que tenía pendiente hace algunos años, por situaciones académicas que no se habían resuelto durante un largo período. En esa oportunidad se le entregó la autorización canónica para ejercer la docencia de manera condicional, con algunas observaciones.

En este mes, el Gran Canciller conversó con el profesor Costadoat y le informó que debido a que no se habían solucionado los problemas expuestos, no se le podía renovar el mandato canónico para la docencia. Esta decisión se le informó posteriormente al decano y al Consejo de Facultad, recibándose las inquietudes y consultas sobre el tema. La carta del viernes del decano Freddy Parra expresa lo anterior y manifiesta que dentro de la comunidad de Teología se ha generado un debate abierto y franco sobre el tema; pero también expresa la adhesión de la Facultad al Gran Canciller y el respeto a su decisión.

Es importante aclarar que el profesor Costadoat —con quien no he podido conversar, a pesar de varios intentos por teléfono y correos electrónicos de mi parte— no ha sido despedido, sino que sigue formando parte de la comunidad universitaria en otras labores como la investigación, extensión y labores de la vida académica. Por otra parte, el Gran Canciller ha expresado su voluntad de evaluar la situación docente del profesor en el período de un año.

Como rector, he estado en permanente diálogo con el Gran Canciller y con la comunidad universitaria sobre este tema. Valoro y acojo la inquietud que se ha producido dentro y fuera de la comunidad universitaria, lo que es señal de la importancia y rol de nuestra universidad. El aporte de la Facultad de Teología es sustantivo para el proyecto universitario UC y de gran relevancia para nuestro país. El trabajo universitario requiere diálogo, dedicación, respeto, reflexión y la generosidad de todos. A esa tarea estamos abocados en la UC, con la alegría y convicción de poder servir al país.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile